

#### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

# PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N.º 004 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

#### **OBJETO:**

#### "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA LA:

"ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE 1 EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO "PROYECTA ENTERRITORIO - JUNTOS AVANZAMOS

**DICIEMBRE DE 2022** 

Página 1 de 10





## **TABLA DE CONTENIDO**

<u>1.</u> <u>CO</u>	NSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS 3	
2. <u>CO</u>	NSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES 3	
3. <u>INF</u>	FORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES 3	
3.1	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	e
3.1.1.	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLIVAR 004	6
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	6
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	8
Puntaje	obtenido por experiencia adicional del proponente: 20 Puntos	8
3.1.1.3.	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	8
Puntaje	obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	8
3.1.1.4.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	8
3.1.1.5.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	ç
Puntaje	obtenido por propuesta económica: 5 Puntos	ç
3.2	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	9
4	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	9
5	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	10



#### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 004 de 2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO "PROYECTA ENTERRITORIO - JUNTOS AVANZAMOS, y cuyo cierre se efectuó a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### **OFERTAS:**

N.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	22 de noviembre de 2022 11:00 a.m.	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLÍVAR 004	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (51%) – LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ (49%)	(4) Correos recibidos el 21/11/2022: 3:11 p.m. 3:11 p.m. 3:23 p.m. 3:29 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

# 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLÍVAR 004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

#### 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 004 de 2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO "PROYECTA ENTERRITORIO - JUNTOS AVANZAMOS, y cuyo cierre se efectuó a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m.,

Página 3 de 10





#### **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS			
1	Experiencia adicional	35			
2	Promoción a la industria local	10			
3	Oferta económica	5			
	TOTAL				

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día miércoles 30 de noviembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al jueves 1 de diciembre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.815,59 como se observa en la imagen adjunta a continuación.





La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	N°	MÉTODO		
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética		
De 0.33 a 0.66	2	Media aritmética alta		
De 0.66 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial		

Página 4 de 10



Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,59, que se encuentra dentro del rango 0,33 a 0,66, razón por la que el método aplicable es media aritmética alta.

Este método consiste en en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{Vmax + X}{2}$$

Donde,

 $X_A = Media aritmética alta$ 

 $V_{max}$  = Valor total si decimales de la oferta más alta

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje para 
$$X_A$$
 , i = Puntaje Máximo \*  $\left(1-\frac{(X_A-V)}{X_A}\right)$  Para valores menores o iguales a  $X_A$  Puntaje Máximo \*  $\left(1-2*\frac{(X_A-V)}{X_A}\right)$  Para valores mayores a  $X_A$ 

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética alta de este Proceso de Selección Competitiva, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLÍVAR 004	\$ 357.059.431,00

Según esto determinamos:

 $V_{max} = $357.059.431$ X= \$357.059.431

Aplicamos la fórmula:

Página 5 de 10





$$X_A = \frac{Vmax + X}{2}$$

Obtenemos,  $X_A = $357.059.431$ 

Este es el valor de la media aritmética alta que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

#### **EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES** 3.1

# 3.1.1. CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLIVAR 004

#### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta un (1) contrato adicional al de la experiencia habilitante, descrito a continuación:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



No.	Contratante	Contratante	Contratante Objeto	No. de	Nombre Contratista/ Integrante que	Fecha de	Fecha de	Tiempo de Suspensión	Tiempo Total	Estado/ Finalizado/	Valor Total Ejecutado	(SMMLV)	Prop	orción participad	ión
orden	Contratante	Objeto	contrato	aporta experiencia	Inicio	Terminación	(Meses)	Empleado (Meses)	Liquidado	(\$)	(SIVIIVILV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	Hospital San Juan Bautista ESE Chaparral	Interventoría al contrato de estudios y diseños necesarios para la reposición de la infraestructura hospitalaria en virtud del proyecto fortalecimiento del desarrollo de la oferta de los servicios de salud en el Tolima según convenio 1150 el 17 de diciembre de 2014 suscrito entre el departamento del Tolima y el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral	001 de 2015	Luis Fernando Triana Lopez	20-feb-15	02-feb-21	-	72,50	Liquidado	\$33.000.000	36,32	c	100%	36,32	
														36.32	



#### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

## **PUNTAJE OBTENIDO**

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
TOTAL	20

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 20 Puntos

# 3.1.1.3. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta el Anexo 10 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL, certificando el 100% de los puntos asignables

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos

# 3.1.1.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Valor Total	Verificación	
Consultoría Proyecto	\$ 300.049.942,00	\$ 300.049.942,00	
IVA	\$ 57.009.489,00	\$ 57.009.489,00	
Total contrato de consultoría	\$ 357.059.431,00	\$357.059.431,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de consultoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$323.977.707) y máximo (\$359.975.230), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$357.059.431,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 3 - Correo 2 Oferta Económica - Anexo-No8 Oferta- económica- 2.pdf / Anexo-No8

Página 8 de 10





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Oferta- económica- 2.xls
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la		
Deberá ajustar todos los valores al peso. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real.	revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Todos		

# 3.1.1.5. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo la media aritmética alta se obtiene según formula que el puntaje es 5,00.

Puntaje obtenido por propuesta económica: 5 Puntos

## **OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES**

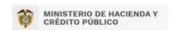
Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido por la entidad para tal fin, no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.

## RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLIVAR 004	35

Página 9 de 10





## RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de cuyo objeto es "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO "PROYECTA ENTERRITORIO - JUNTOS AVANZAMOS, CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLIVAR 004, por valor de TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$ 357.059.431,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los nueve (09) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,



# **COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO** FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Marcelo Munevar- profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.

Elaboró: Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

Elaboró: Tanya Méndez -profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio. Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle - coordinador jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.

Página 10 de 10

